

VISTO:

- Que mediante Expediente 0053021/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la licencia con goce de haberes solicitada por la docente Sabrina Bermúdez del 28/10/2012 al 28/11/2012 para cumplimentar una misión de estudio en el marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Postgrados Brasil – Argentina (CAFP-BA) en la Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, cátedra B del Plan de Estudios 2004, desde el 18/08/2011.
- Lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza IICS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

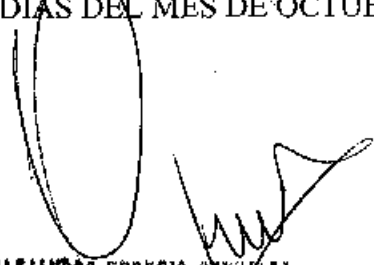
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda el encargo con goce de haberes a la docente Sabrina Bermúdez (Legajo 34254) durante los días comprendidos entre el 28/10/2012 y 28/11/2012 para cumplimentar una misión de estudio en el marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Postgrados Brasil – Argentina (CAFP-BA) en la Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza HCS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

99